

11 de Noviembre de 1868	560,000 00
8584 Emolumentos de dos directores para la junta directiva en Londres, á 1,750 pesos	3,500 00
8585 Viáticos para los mismos llegado el caso.....	2,000 00
8586 Inspectores de tráficos y reparación de líneas concluidas de ferrocarriles, cuyo número y remuneración se fijará por la Secretaría de Fomento, según las nece-	

sidades del servicio.....	25,000 00
8587 Ferrocarril del Estado de Hidalgo con dirección á Tulancingo.	256,000 00
8588 Idem de Veracruz á Alvarado.....	128,000 00
8589 Idem de Mérida á Peto.	96,000 00
8590 Idem de Mérida á Calkiní.....	96,000 00
8591 Idem de Mérida á Valladolid y de Progreso á Conkal.....	96,000 00
8592 Idem de Campeche á Calkiní.....	96,000 00
8593 Idem de San Marcos á Nautla.....	96,000 00
8595 Idem de San Juan Bautis-	

ta Tabasco á Paso de Tamulté.....	14,000 00
8595 Idem de Puebla á Tlaxiaco.....	96,000 00
8596 Idem interoceánico, de Acapulco, Morelos, México, Irolo y Veracruz...	250,000 00
8597 Idem de Toluca á S. Juan de las Huertas.....	21,000 00
8598 Idem de Guadalupe á la Barca.....	24,000 00
8599 Idem de San Andrés Tuxtla al río de San Juan...	24,000 00
8600 Idem de Zacatecas á Jerez y Villanueva.....	18,000 00

8601 Idem de Chihuahua.....	18,000 00
8602 Para material y accesorios de movimiento del ferrocarril de Puebla á Texmelucan.....	10,000 00
8603 Ferrocarril Central Mexicano: ocho por ciento del producto de las aduanas.	1,280,000 00
8604 Idem de la "Compañía Constructora Nacional Mexicana:" séis por ciento del producto de las aduanas.	960,000 00
8605 Para el ferrocarril de Tehuantepec, conforme á lo dispuesto en	

la ley de Ma- yo 30 de 1882, hasta la su- ma de.....	500,000 00
	<hr/>
	4.669,500 00

SECCIÓN LXXXVII.

Caminos, puentes y mejoras materiales.

8606 Para gasto de los expresa- dos ramos, biense hagan por adminis- tración ó por contrata. . . .	200,000 00
8607 Para la con- trata del ca- mino de Que- rétaro á Jal- pam, por pa- go de tramos ya reparados y para los de apertura. . . .	60,000 00
8608 Para la con- trata del ca-	

mino de Gua- dalajara á S. Blas.....	60,000 00
	<hr/>
	320,000 00

SECCIÓN LXXXVIII.

Desagüe del Valle.

8609 Para subven- ción y gas- tos de sus obras.....	100,000 00
--	------------

SECCIÓN LXXXIX.

Inspección de caminos y obras.

8610 Un inspector.	9 59	3,500 35
8611 Un oficial. . .	3 29	1,200 85
8612 Un escribien- te.....	1 65	602 25
8613 Un mozo....	0 83	302 95
8614 Gastos de ofi- cio, cada mes \$ 16.....		192 00
		<hr/>
		5,798 40

SECCION XC.

Obras en los puertos.

8615	Para las obras del puerto de Veracruz...	450,000 00
8616	Para obras en los demás puertos, se destina el dos por ciento del producto de las aduanas de altura, ex- ceptuando Veracruz, conforme á la ley de 28 de Mayo de 1881	80,000 00
		<hr/> 530,000 00

SECCIÓN XCI.

Propaganda minera, agrícola é industrial.

8617 Para estímulo
y fomento de

	ciones de criaderos mi- nerales, espe- cialmente de carbon y pa- ra propaga- ción de cono- cimientos me- talúrgicos...	10,000 00
8618	Para la im- portación de animales úti- les, premios y primas á los criadores, in- troductores y mejoradores de las razas útiles.....	10,000 00
8619	Para la im- portación de plantas y se- millas útiles, su distribu- ción en el país, premios y primas á los introducto-	

rescultivadores en grande escala y mejoradores de plantas útiles, según el reglamento que expida la Secretaría de Fomento, y para propagar y difundir en toda la Nación los conocimientos prácticos, útiles á la agricultura é industrias anexas.....

15,000 00

35,000 00

SECCIÓN XCII.

Establecimientos de Instrucción.

Escuela Nacional de Ingenieros.

8620 Un director.. 5 48 2,000 20

8621 Un secretario, segundo jefe 3 29 1,200 85
 8622 Un bibliotecario, ayudante del Observatorio Meteorológico..... 2 74 1,000 10
 8623 Un enrargado del Observatorio Meteorológico... 2 74 1,000 10
 8624 Un tesorero.. 2 74 1,000 10
 8625 Un escribiente de la dirección y tesorería..... 1 65 602 25
 8626 Un profesor de geometría descriptiva.. 3 29 1,200 85
 8627 Un idem de matemáticas superiores.. 3 29 1,200 85
 8628 Un idem de topografía é hidromensura..... 3 29 1,200 85
 8629 Un idem de

- teórica práctica de dibujo topográfico y geográfico..... 3 29 1,200 85
- 8630 Un idem de elementos de arquitectura y dibujo arquitectónico y de máquinas..... 3 29 1,200 85
- 8631 Un idem de mecánica analítica y aplicada.... 3 29 1,200 85
- 8632 Un idem de mecánica práctica e industrial.... 3 29 1,200 85
- 8633 Un idem de construcción y establecimiento de máquinas, encargado del taller..... 3 29 1,200 85

- 8634 Un idem de economía política 3 29 1,200 85
- 8635 Un idem de elementos de física, matemáticas, cálculo de probabilidades y teoría de los errores..... 3 29 1,200 85
- 8636 Un idem de mecánica celeste y astronomía física. 3 29 1,200 85
- 8637 Un idem de geodesia y astronomía práctica.... 3 29 1,200 85
- 8638 Un idem de teoría mecánica de las construcciones y construcción práctica..... 3 29 1,200 85
- 8639 Un idem de

- estática gráfica..... 3 29 1,200 85
- 8640 Un idem de conocimientos prácticos de materiales de construcción y de los terrenos en que deban establecerse las obras 3 29 1,200 85
- 8641 Un idem de estereotomía y carpintería 3 29 1,200 85
- 8642 Un idem de química analítica y docimasia..... 3 84 1,401 60
- 8643 Un idem de química industrial.... 3 29 1,200 85
- 8644 Un idem preparador de estas clases, encargado de la oficina de ensaye..... 2 74 1,000 10

- 8645 Un idem de hidrografía y meteorología teórico-práctica..... 4 94 1,803 10
- 8646 Un idem de telegrafía general científica..... 3 29 1,200 85
- 8647 Un idem de caminos comunes y ferrocarriles.. 4 94 1,803 10
- 8648 Un idem de puentes, canales y obras en los puertos 3 29 1,200 85
- 8649 Un idem de mineralogía, paleontología y geología .. 4 94 1,803 10
- 8650 Un conservador encargado del gabinete de mineralogía y ma-

	teriales de construcción	1 98	722 70	
8651	Un idem de los gabinetes de topografía, geodesia, as- tronomía y mecánica in- dustrial....	1 98	722 70	38,876 15

Servidumbre.

8652	Un conserje .	0 99	361 35	
8653	Un portero..	0 83	302 95	
8654	Dos mozos prácticos pa- ra las clases de química analítica e in- dustrial y ofi- cinas de en- saye, á \$ 302 95 cs.....	0 83	605 90	
8655	Un mozo pa- ra los gabi- netes [de mi- neralogía, pa- leontología y			

	geología y materiales de construcción.	0 83	302 95	
8656	Cuatro mozos para el servi- cio de clases y aseo de la escuela, á 240 pesos 90 cs..	0 66	963 60	2,536 75

Gastos.

8657	Para las prác- ticas de los diversos cur- sos al fin del año escoiar. .		8,000 00	
8658	Reconstruc- ción y repa- ción del edi- ficio, adqui- sición de li- bros para la biblioteca, subscripción á periódicos científicos, gastos de cla-			

	ses, alumbrado, gastos menores é imprevistos...	6,000 00
8659	Para los gastos especiales del laboratorio de química analítica, de la clase de química industrial y de la oficina de ensaye	600 00
8660	Para reponer y conservar los aparatos é instrumentos de topografía, geodesia y astronomía.....	360 00
8661	Para reparar y conservar los aparatos y máquinas de la clase de materiales	

	de construcción y hacer los gastos de los experimentos de resistencia de materiales..	600 00
8662	Para reparar y conservar los instrumentos del Observatorio Meteorológico, y comprar los necesarios para establecer el Observatorio Magnético.....	1,200 00
8663	Para la compra de máquinas é instrumentos, aparatos, útiles, modelos y colecciones para las clases	6,000 00
		<u>6,000 00</u> 22,760 00

SECCIÓN XCIII.

*Escuela práctica de laboreo de minas
y de metalurgia en Pachuca.*

8664	Un profesor de metalurgia, con obligación de dirigir los estudios prácticos que deben hacer los alumnos en algunas ferrerías.	6 58	2,401 70
8655	Un idem de laboreo de minas y de legislación minera, con obligación de dirigir los estudios que deben hacer los alumnos en algunos distritos de minas.....	6 58	2,401 70

8666	Pensión para ocho alumnos, á \$ 360 anuales, cada mes \$ 30. . .		2,880 00
8667	Tres mozos, á \$ 240 90. . .	0 66	722 70
8668	Dos peones para la hacienda de enseñanza práctica, á \$ 182 50 cs.....	0 50	365 00
8669	Alumbrado, cada mes 16 pesos		192 00
8070	Manutención de doce caballos para las expediciones, á \$ 94 90... 0 26	0 26	1,138 80
8671	Construcciones nuevas y reparaciones del edificio, gastos de expediciones, compra de		